

Asignatura: italiano aplicado al canto

Marc Martínez Pinar

Curso 2024 – 2025

1. Contenidos

Los contenidos mínimos exigibles contemplados en italiano aplicado al canto para ambos cursos son los siguientes:

1. Comprensión de textos poéticos-literarios a través del léxico típico de las canciones en repertorio en el curso y gracias a instrumentos gramaticales
2. Interpretación emocional adecuada al contexto gracias a los conocimientos culturales, históricos y artísticos relativos al texto
3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico)
4. Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico
5. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma

Dichos contenidos mínimos se desglosan en las siguientes categorías: CONTENIDOS

FONÉTICOS, FONOLÓGICOS Y ORTOGRÁFICOS:

- El aparato fonoarticulatorio en italiano
- Sonidos y fonemas (vocálicos, semivocálicos, consonánticos) del italiano
- Correspondencias entre escritura (ortografía) y sonido
- Conocimiento del Alfabeto Fonético Internacional (AFI). Discriminación de símbolos y sonidos correspondientes
- Iniciación a la transcripción fonética y ampliación de la misma
- Trabajo gradual sobre las particularidades fonéticas del italiano respecto al idioma natal: sonidos desconocidos hasta ese momento o con realización diferente
- *Raddoppiamento fonosintattico*
- Lectura fluida y fonéticamente correcta
- Canto fluido y fonéticamente correcto
- Realización de dictados tanto pasivo (escribir lo que se dicta), como activo (dictar el texto a escribir por los demás compañeros)

CONTENIDOS CULTURALES

- Valoración literaria de los textos que interpretan (cuando sea posible)
- Nociones retóricas interpretativas básicas para la comprensión de los textos poéticos que han de interpretar: Hipérbaton, metáfora, hipérbole, aliteración, sinécdoque, metonimia, etc. Conocimiento pasivo de las mismas
- Resúmenes de argumentos de óperas que ellos deberán interpretar o que se utilicen en el aula

para explicaciones y/o trabajos de índole fonética o gramatical

- Utilización de textos con biografías de intérpretes, autores, etc.

CONTENIDOS LÉXICO –SEMÁNTICOS

- Nociones básicas para el reconocimiento de las categorías gramaticales: artículos, preposiciones, preposiciones articuladas, adjetivos, verbos y tiempos verbales, etc.
- Nociones básicas sobre el género y el número
- Nociones básicas para el reconocimiento de las formas verbales, la persona y el tiempo
- Léxico relacionado con el lenguaje musical, orquesta, teatro, arte y sus partituras

CONTENIDOS ESTRATÉGICOS

- Deletreo
- Uso de diccionario
- Uso de las Tics
- Apoyo en otras lenguas extranjeras
- Transcripción de textos con el Alfabeto Fonético Internacional (IPA)

2. Evaluación y Calificación

Se llevará a cabo una evaluación continua en la que tendrá más peso la última de estas: la primera y la segunda evaluación contarán un 20% cada una de ella, mientras que la tercera contará un 60%. Para aprobar la asignatura y así poder promocionar, será necesario obtener un 5 o más tras la ponderación de las notas de las diferentes evaluaciones del curso escolar.

El contenido de los exámenes dependerá de los temas tratados en clase y se basarán principalmente en cuestiones prácticas, tales como la pronunciación, la transcripción fonética y la identificación de la tipología de ciertos fonemas.

La asistencia a clase es obligatoria, por lo que el alumnado que alcance un 15% de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso perderán el derecho a la evaluación continua.

Asimismo, las enseñanzas profesionales de Música disponen de una Convocatoria Extraordinaria que se realizará durante el mes de junio/julio. El alumnado que, pasada la evaluación final, quedaran suspendidos pueden optar a dicha prueba extraordinaria. El examen seguirá los mismos criterios de evaluación que los exámenes realizados durante el curso escolar regular.

Para promocionar el alumnado deberá conseguir una nota final mínima de 5 para considerar aprobada la asignatura. Promocionará si alcanza los mínimos exigibles a lo largo de las 3 evaluaciones trimestrales, o bien en la convocatoria extraordinaria.